

NÚM. 11.671

Suscripción en Córdoba... { Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

ECOS DE MADRID

23 de Abril de 1891.

No hay que negarlo: en Madrid, por lo menos, hay muchas personas alarmadas. En vez de esperar con gusto la llegada del mes de las flores, la esperan con temor. Los periódicos publican, desde hace unos cuantos días, noticias terroríficas. Los obreros se reúnen, peroran, expresan sus rencores, formulan sus quejas y sus deseos y todo anuncia que el día 1.º de Mayo será de sobresaltos y de agitaciones.

De todo lo que leemos los que en esta cuestión somos espectadores, aunque nos interesa vivamente la función, se deduce que hay un enfermo, que busca alivio variando de postura, que no lo encuentra ni tampoco doctores que le den el remedio necesario, y que lo que procede es primero curarlo y después aliviarle, al menos mientras se logra su curación.

Los obreros quieren mejorar de condición, y esto es muy natural. Desean trabajar menos y ganar más, aspiraciones que experimentan, aunque sin hacer tanto ruido, los mismos burgueses, á quienes combaten, porque los juzgan causa de sus desventuras. La división que se nota en el campo revuelto, hace que los políticos experimentados y de naturaleza fría no abriguen serios temores por el momento. En verdad que ya se ha visto denostar y hasta calumniar á los ídolos de ayer, lo que demuestra una vez más que quien siembra vientos recoge tempestades. Pero en el fondo de todas esas agitaciones hay algo justo que merece la pena de ser estudiado y atendido. En todas las clases sociales, incluso las más elevadas, existe un malestar muy semejante al de los obreros. Se gasta más de lo que se tiene, se sacrifica al presente el porvenir, y de esto resulta una colección muy numerosa de últimos monos. El remedio no hay que esperar de los gobiernos porque entonces el que sería el remedio peor que la enfermedad. Solo un espíritu de equidad, basado en el hermoso sentimiento de la caridad ó por lo ménos en el indispensable instinto de conservación puede poner remedio al mal que todos lamentamos.

Pero como mi misión no es filosofar, sino referir, indicaré que por de pronto ante el temor, ciertamente exagerado, de que el 1.º de Mayo nos traiga grandes cataclismos, el dinero ha comenzado á escasearse, la alarma es grande y no faltan personas que, recordando calamitosas épocas pasadas, hagan provisiones y se preparen á soportar las contingencias que sobrevengán del mejor modo posible.

En ciertos círculos... viciosos no parece que estas cosas preocupan. Las *pequeñeces* continúan.

Después del suceso acaecido en la Casa de Campo, y del que fueron protagonistas dos señoras, otras dos, no se sabe si horizontales ú oblicuas, han consumado un desafío con todas las reglas del arte. Llevaron madrasas, padrinos y médico.

Los periódicos, al referir el lance, solo cuentan, con esa angelical candidez propia de semejantes casos, que estando paseando una de las dos contendientes, se hirió casualmente en una mano, á pesar de lo cual, en la noche de aquel mismo día, se presentó en un teatro con la mano vendada.

Los obreros y obreras del placer no se declaran en huelga; pero también tienen sus disgustos, como se vé, disgustos que proporcionan cierta fruición á los que se complacen en saborear el fruto del escándalo.

Habrás causado sorpresa en todas partes la noticia de que un niño de catorce años ha sido poco menos que devorado por dos perros en las calles de Madrid. Los que crean que aquí vivimos como en las ciudades cultas, se irán convenciendo de que si bien tenemos ordenanzas municipales, no siempre se cumplen.

Es de esperar que en vista de lo que ha ocurrido, haya unos cuantos días de rigor hasta que otros perros con distintos collares vuelvan á hacer uso de sus dientes, no encerrados en el bozal, tan conveniente para la tranquilidad de los transeúntes.

Al fin hemos conocido al "Rey que rabió", gracias á Ramos Carrión y Vital

Aza, que nos lo han presentado como el protagonista de una zarzuela con música de Chapí.

La conjunción de estos tres maestros ha logrado que el rey que rabió nos haga desterrillar de risa; y lo que aun es mejor, que le resulte á la empresa del teatro de la calle de Jovellanos lo que á los que reciben cartas femeninas, que la posdata es lo más sustancioso.

Todo hace creer que en las postrimerías de la temporada, se resarcirá con creces de sus pérdidas.

Con la huelga de los obreros se teme que coincida la de los carniceros, ó por lo menos, el aumento del precio de la carne, en cuyo caso habrá huelga forzosa de consumidores.

Nos quedamos sin uno de los enemigos del alma, precisamente el que mas necesita el cuerpo!

Julio Nombela.

Sección oficial.

Ministerio de la Gobernación

CIRCULAR

De tiempo atrás viene consagrando con preferencia su atención el Gobierno al estudio de medidas legislativas encaminadas á mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases obreras; y formulados ya algunos proyectos con el valioso concurso de la Comisión de Reformas sociales, y muy adelantados en su preparación otros, debe abrigarse absoluta confianza, esta vez, en que las Cortes del Reino los llevarán á término, completándolos como sea de justicia y conveniencia para dichas clases.

Pero esta solicitud de los Poderes del Estado, basada en profundas y serenas convicciones, para ser eficaz, ha de ir acompañada de tal independencia en sus móviles y de tanta madurez en las deliberaciones y acuerdos, que á los ojos de nadie aparezca como influida por ilícitos estímulos.

Así es que, en previsión de las manifestaciones anunciadas para el 1.º de Mayo próximo por diversas representaciones de clases obreras, no todas con pacífico espíritu al parecer, en las principales capitales y centros fabriles de la Península, el Gobierno ha acordado comunicar á V. S. instrucciones concretas, acomodadas á las especiales circunstancias que en tal suceso concurren.

La ley de Reuniones vigente de 15 de Junio de 1880 establece con toda claridad una perfecta distinción entre las reuniones públicas que hayan de celebrarse en edificio ó lugar cerrado, y las reuniones, «procesiones cívicas, séquitos y cortejos de análoga índole que deban tener lugar en plazas, calles, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito.»

Para celebrar las primeras, que significan el ejercicio del derecho individual reconocido por la Constitución, basta el aviso á la Autoridad veinticuatro horas antes de celebrarse; para que puedan tener lugar las segundas, que exigen y suponen un entorpecimiento más ó menos considerable del derecho de los demás ciudadanos á disfrutar de la libre circulación por sitios de dominio público, es necesario el permiso previo de la Autoridad, y ésta tiene consignado en la ley y reconocido en la práctica el derecho absoluto de concederle ó de negarle, según reclamen las circunstancias.

Esas circunstancias aconsejan hoy autorizar con la mayor amplitud, y aun con aquellas facilidades que estén al alcance de las Autoridades locales, el ejercicio del derecho de reunión pacífica en lugar cerrado, sea teatro ó circo, jardín cerrado ó local de cualquiera índole y dimensión, separado materialmente del tránsito público, ó en despoblados ó terrenos separados de las ciudades, si sus propietarios lo autorizan; y prohibir en todas partes los séquitos, procesiones cívicas ó reuniones en plazas, calles ó paseos ya sea con insignias ó banderas, ya sin ellas.

Las reuniones en lugar cerrado se celebrarán con asistencia de Delegados de la Autoridad, que cumplirán en ellas los deberes que el art. 5.º de la ley les señala, siempre inspirándose en un criterio amplio y tolerante para las manifestaciones del pensamiento y de las aspiraciones de los obreros; y si éstos, á virtud de los acuerdos que adopten, quisieran dirigirse á las Autoridades para exponerles perso-

nalmente sus el realizarlo p... de comisiones que no excedan de... individuos.

Cualquiera que pase de el... al lugar de... carse con las... ración de eso... en la vía púb... condiciones que al... completa normalidad... halación habituales, se... nifestación no auto... ilegal, y deberá ser... elta.

A la previs... V. S. toca preparar... de acuerdo... ridades, en todos los... al y su provincia, los... cesarios para que la... den público se man... de todos sea por to... respetada.

Debo tamb... recordar especialmente á V. S. un cri... de gobierno que estimo... en estos momentos. Pueden media... el cumplimiento é inter... pretación de leyes políticas relacionadas con el... público, consideraciones que recom... menor rigor de aplicación, pero un... vez dictada una orden dentro de la... con escrupulosa observancia de sus... normalidades internas, y externas, por... de todo otro interés, consideración... respeto, está que quede inmediata y... áplidamente obedecida, porque sólo... valor la tolerancia cuando es ve... concesión de la energía y de la fuer... Así, pues, cuando, con arreglo al Código penal, á la ley de reuniones y á las disposiciones de esta circular, llegue el momento de disolver una reunión ó una manifestación, V. S. la disolverá sin vacilaciones.

De Real orde... acordada en Consejo de Ministros, lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1891.—SILVELA.

Sr. Gobernador de la provincia de...

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

La mayor parte de la sesión de hoy en el Congreso ha sido dedicada á la lectura de los presupuestos, que damos por separado.

—La célebre causa del matute se verá en la Audiencia de Madrid ante el jurado del día 8 al 10 de Junio próximo.

—La intervención del señor Fernández Latorre sobre la campaña electoral en la provincia de la Coruña, dió motivo al diputado coruñés para hacer un buen discurso, demostrado una vez más lo que son las luchas electorales.

La interpelación del señor Ansaldo sobre la inspección administrativa de los ferrocarriles ha quedado aplazada, por haber entrado á formar parte del orden del día en unión con las actas graves dictaminadas.

El señor Montes se propone explicar una interpelación sobre ferrocarriles secundarios.

—Acarca de la cuestión de si se podrá discutir en el Congreso el párrafo del mensaje relativo á la amnistía mientras en el Senado se discute este proyecto, conferenciaron ayer tarde los presidentes de las Cámaras, señores Martínez Campos y Pidal, y el de la Comisión del mensaje, señor Linera Riva, siendo creencia general que se optará por la compatibilidad, toda vez que la ley de relaciones sólo prohíbe que se discutan á la vez proyectos ó proposiciones de ley que se refieran al mismo asunto, é cuya categoría no puede considerarse incluido el discurso de la corona.

Esto al menos opinaba el señor Pidal, contestando á las objeciones que se le hicieron.

—La comisión del Senado que entiende en el proyecto de amnistía gestiona la ampliación de los beneficios de este proyecto.

Ayer aplazó la reunión hasta hoy con objeto de conferenciar con el ministro de la Guerra y ver si hay medio de modificar dicho proyecto, bien por medio del dictamen, bien añadiendo una enmienda en que se establezca que los militares emi-

grados que no hayan cumplido el tiempo necesario para obtener retiro puedan optar al minimum de derechos pasivos que conceden las leyes militares á los oficiales de sus respectivas graduaciones.

—Los proyectos de ley leídos por el señor ministro de Hacienda al Congreso, en la sesión del 24, versan sobre los siguientes asuntos:

Presupuestos generales del Estado para 1891-92.

Ampliación de la facultad del Banco de España para emitir billetes y prórroga de su privilegio.

Presupuestos extraordinarios para la aplicación de los 150 millones de pesetas que ha de anticipar el Banco de España.

Empréstito.

Ley de contabilidad.

Aprobación de las cuentas generales del Estado de los años económicos 1869-70, 1870-71, 1871-72, 1879-80 y 1880-81.

Aprobación de los créditos extraordinarios concedidos por el Gobierno durante el interregno parlamentario.

Suplemento de crédito de 1.450.000 pesetas al ministerio de la Guerra para pagos de los premios y pluses de enganches militares.

Suplementos de créditos de 5.733.443 al ministerio de Fomento para subvenciones de ferrocarriles.

Trasferencia de crédito al ministerio de Gracia y Justicia para gastos diversos de la Administración de justicia.

Suplemento de crédito para pago de los derechos de bulas de los obispos de Cuenca, Teruel y Badajoz.

La Memoria ministerial sobre los presupuestos generales para 1891-92 comienza analizando los motivos y la cuantía del déficit de los correspondientes á los años transcurridos desde 1876.

En el proyecto de la ley sobre el Banco, se amplía la facultad de emitir billetes, aumentando la garantía de la reserva en las cajas, que habrá de ser de una tercera parte en vez de una cuarta.

Se prorroga por diez y seis años la duración del privilegio, y el Banco, en cambio, se compromete á anticipar 150.000.000 de pesetas, sin derecho á interés ni reintegro de esa cantidad hasta el 31 de Diciembre de 1921.

De esos 150.000.000 de pesetas, se dedicarán 87 á completar la dotación del presupuesto de ingresos para la construcción de la escuadra; 16 para material de guerra, 38 para subvenciones de ferro carriles, y el resto para auxilios á las Juntas de obras de puertos, y á los canales.

Para convertir la deuda flotante ya liquidada, y la que se pueda contraer hasta fin de este año, se hará un empréstito de 250 millones de pesetas en deuda amortizable en treinta años y á 4 por 100 de interés.

Además ha leído el ministro de Hacienda proyectos de ley sobre ampliación de la circulación fiduciaria y de la duración del privilegio del Banco de España sobre aplicación de los 150 millones que anticipa sin derecho á interés ni á reintegro en treinta años.

De La Época:

«Cosa distinta de la anterior es que con los jefes y oficiales que por falta de suficiente número de años de servicios no pueden optar al retiro, adopte alguna medida de equidad que se halle en consonancia con el espíritu del proyecto de ley. Para ese objeto nada tan á propósito, á nuestro juicio, como lo que he indicado el órgano del general López Dominguez, de otorgar gran latitud al ministro de la Guerra para la solución de los casos concretos; y si esto pareciera á las oposiciones muy generoso, que las mismas presentasen alguna enmienda viable que se conformase con los principios y bases fundamentales de la ley.»

—Parece que el señor Fernando Viztorio, presidente de la Audiencia de Manila destituido por el actual ministro de Ultramar, presentará dentro de pocos días ante el Tribunal Supremo un recurso de responsabilidad criminal contra la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado.

—Las autoridades de Bilbao, temerosas de que la procesión cívica que allí se celebra el Dos de Mayo, dé ocasión á los obreros para producir algún desórden,

han consultado al señor Silvela si debían prohibir ó no dicha procesión.

El ministro ha dejado la resolución del asunto al criterio del alcalde de Bilbao.

—Recopilando noticias que ya hace días, en diferentes ocasiones, ha dado la prensa, puede repetirse hoy que los presupuestos se saldan con bastante déficit, que se cubrirá con una parte del anticipo de 150 millones de pesetas que hace al Tesoro el Banco de España, á cambio de la prórroga que se le concede del privilegio de emitir billetes.

Los presupuestos parciales de la Presidencia y Estado no contienen variación sensible; en Hacienda se suprimen las administraciones subalternas que restan y se trasforman la intervención general y las delegaciones, dándoles su antigua forma de administraciones económicas.

En el departamento de Guerra se aumentan algunos servicios; pero se suprimen y alteran otros, resultando sin embargo con aumento; en Gracia y Justicia se dispone la supresión de nueve Audiencias de lo criminal, sin determinar cuáles sean y en Marina se aumenta la cifra, no sabemos para qué urgentes atenciones de que habla el ministro de ramo.

—Los diputados que se ocupan estos días en la cuestión de los vinos estuvieron reunidos ayer tarde, y acordaron:

Pedir datos á las Cámaras de comercio de nuestras capitales principales, como Madrid, Barcelona y Valencia, sobre el consumo de vinos, impuesto que satisfacen á su introducción y demas gravámenes que sobre ellos pesan.

Visitar hoy á los ministros de Hacienda y Estado para entregarles las exposiciones acordadas.

Y continuar gestionando la reunión de todos los diputados y senadores de las regiones vinícolas.

—Dice El Correo:

«Esta tarde se aseguraba en distintos círculos que en el pleno del Tribunal de lo Contencioso administrativo celebrado ayer tarde se falló el famoso pleito Felip (contratista de quintos para Ultramar), habiendo votado la indemnización de daños y perjuicios en favor del mismo los señores conde de Tejada de Valdosera, Nuñez de Prado, Madrazo, marqués de la Fuensanta y Acha, y en contra los señores Gómez de la Serna, Riaño, Martínez (D. Cándido) y Dacarrete, los cuales se cree formularán voto particular.»

—En el Congreso, despues de la lectura de presupuestos y contestación al mensaje, seguirá la interpelación sobre política electoral en la Coruña, del Sr. Fernández la Torre, pues piensa intervenir en el debate el Sr. Romero Robledo.

—Ha llamado grandemente la atención que el piquete de orden público que daba retén en el Congreso haya sido sustituido por la Guardia civil.

ALCANCE TELEGRAFICO

Madrid 24, (6 tarde).—El ministro de Hacienda acaba de leer los proyectos de presupuestos.

El de gastos asciende á 752.703.928,32 y el de ingresos á 733.785.200,32 resultando un déficit, de 18.918.200,32.

Los proyectos parciales más importantes son los siguientes:

Aumento de la circulación de billetes. El Banco de España podrá emitir billetes al portador, sin relación con su capital, siempre que conserve en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata, la tercera parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulación, y la mitad de esa tercera parte precisamente en oro.

Si la circulación llegase á exceder de 1.500 millones de pesetas, estará el Banco obligado á conservar, además, en caja, metálico ó barras de oro ó plata, por una suma igual á la mitad del exceso de esa cifra.

Se prorroga la duración del Banco nacional de España, que establece el decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, hasta el 31 de Diciembre de 1921.

En compensación de estas concesiones el Banco de España anticipará al Tesoro público, 150 millones de pesetas, por los que no cobrará interés ni tendrá derecho

al reintegro hasta el 31 de Diciembre de 1891, en cuyo día será reembolsado.

El Ministerio de Hacienda dispondrá de esta anticipación de arreglo á las leyes y á las necesidades del Tesoro, por medio de letras á tres meses fecha que el Banco tomará en negociación á la par.

Anticipo del Banco.

De los 150 millones de pesetas que el Banco de España debe anticipar al Tesoro con arreglo á la ley que prorroga su duración hasta 31 de Diciembre de 1921, se dedicarán 87 á completar los ingresos del presupuesto extraordinario aprobado por la Ley de 7 de Julio de 1888 para la construcción de la Escuadra dispuesta por la de 12 de Enero de 1887.

Los 63 millones restantes se aplicarán, como ampliación del mismo presupuesto extraordinario, para material de guerra, para pago de subvenciones concedidas por las leyes á las compañías de ferrocarriles, para auxilios á las Juntas de obras de puertos, para subvenciones á canales, para obras destinadas á prevenir las inundaciones del Segura, y para obras que eviten las del Júcar.

El empréstito.

Se autoriza al Gobierno para emitir títulos de Deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en treinta años, por un valor nominal de 250 millones de pesetas.

Para atender á su pago se incluirá anualmente en los presupuestos generales del Estado la suma de 14.400.000 pesetas.

El producto de la enajenación será invertido en pago de la Deuda flotante, excepto los 165 millones de pesetas que devengan el interés máximo de 3 por 100 con arreglo á la ley de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 24 (7 noche).—En los centros políticos y financieros causó buen efecto el plan económico del señor Cos Gayón.

Centurión

PABLO SARASATE

Creemos que nuestros abonados verán con interés los siguientes datos biográficos del insigne artista que dá un concierto esta noche en el Gran Teatro.

Pablo Martín Meliton Sarasate nació en Pamplona el 10 de Marzo de 1844. Niño aún, abandonó su patria y se educó en el Conservatorio de París, pensionado por la Diputación de Navarra. A la edad de trece años, en 1857, obtuvo el primer premio de violín en el Conservatorio de París.

Continuó despues otros cuatro años en el mismo establecimiento, estudiando armonía y composición y haciéndose un verdadero artista, tan instruido como el que más.

Hasta la edad de veintitres años permaneció en París, tomando parte en varios conciertos y dedicado al estudio de las artes en general. Tocó también en varios departamentos de Francia, en Bruselas y en Holanda, y realizó una excursión artística por Austria, llegando hasta Constantinopla.

En 1868 se trasladó á América, donde permaneció dos años dando conciertos en los Estados Unidos y otros dos en el Brasil, Perú, Chile, etc. Allí fué donde acabó de transformarse el joven artista en gran músico, verdadero genio del arte, estudiando él solo los grandes maestros, Beethoven, Burch, Mendelssohn y Raff. Allí recibió de manos del Emperador del Brasil el usgáfico Stradivarian en que toca y que está pedido por el Museo de instrumentos de música de Londres, á cambio de cincuenta mil francos, para cuando deje de tocar.

En 1870 volvió á Europa, fijándose de nuevo en París, desde donde hacia cortos viajes á las provincias de Francia, á Holanda, á Inglaterra y á Bélgica.

En 18 de Octubre de 1876 hizo su primera aparición en el Gervandhaus de Leipzig, conocida piedra de toque para el arte. Su salida en aquellos conciertos fué una revelación.

Le llamaron entonces á Viena, donde hizo tal efecto su aparición, que los periódicos le proclamaron el primer violinista del mundo. De entonces data su nombre europeo, y desde entonces continuó sus viajes, recogiendo aplausos que todas partes, y obteniendo los mayores triunfos que se conocen en toda Europa, desde el Norte de Escocia hasta Cristiania, desde San Petersburgo y Moscú hasta Hungría, Suiza, Alemania del Sur y del Norte.

Todos los años hace una visita á su familia, y despues continúa su triunfal carrera por toda Europa. La prensa de Francia, Inglaterra y Alemania pregona

su fama por todas partes y reproduce sus biografías y su retrato. En Alemania, sobre todo, se le quiere y se le respeta como si fuera artista alemán.

Cuéntase que hace algunos años, despues de haber dado un concierto en Copenhague, encontró en la estación, cuando se marchaba, un numeroso gentío que acudía á despedirlo. Al subir al tren se le acercó el jefe de la estación mostrándole un wagon-sala, en el cual había un letrero que decía: "Reservado para Pablo Sarasate." El suelo del wagon estaba cubierto de flores, y en el centro había una magnífica corona, obsequio de los artistas músicos de la capital.

Pablo Sarasate tiene cuarenta y siete años. Su figura revela al artista. Mediano de estatura, delgado, pero bien proporcionado; es el color de su rostro moreno pálido, sus ojos negros y brillantes demuestran su inteligencia, y su frente espaciosa revela la fuerza del genio.

Su poblada cabellera, grande y rizada, le cae sobre la espalda y hombros en largos y sedosos rizos.

Sarasate no solo ha encontrado en el arte la gloria á que su genio le hacia acreedor, sino también el provecho, tan poco común en los que las artes cultivan.

Sarasate era ya un artista ejecutante como no ha producido otro nuestro siglo; pero España no le conocía; su patria no había tenido ocasión de admirarle todavía; y á pesar de otros compromisos, y ocupaciones consagró espontáneamente una temporada á España allá por 1880.

En esa época fué á Cádiz y tocó en el Gran Teatro, asombrando al público con su maravilloso arte.

De Sarasate ha escrito un ilustrado periodista:

"Bajo la presión de su arco, que, como decía bien un inteligente profesor, es un arco que no se acaba nunca, brotaban las notas como perlas; ora graves, severas, llenas de austeridad; ora alegres, retoznas, multiplicándose en caprichoso conjunto, pero siempre puras, iguales y clarísimas. ¡Sublime!

"El violín de Sarasate, si llora, arranca lágrimas á cuantos le escuchan; si rie, corre la sonrisa por todos los labios: es un violín que parece que encierra un alma; pero un alma con poder bastante para hacer sentir y conmover á cuantos le escuchan.

"¿A qué describir su mérito, su escuela, su inspiración?... Para saber lo que es Sarasate no hay mas que un camino: escucharle. Cuanto digamos es pálido y débil al lado de la poderosa realidad de su genio de artista."

Sarasate, además de ser un violinista como nadie la ha sido antes, tiene una cualidad no menos importante y sobresaliente: la de ser un músico eminente é instruídísimo.

Es un artista que honra á nuestro país.

¡Viva España!

Gacetillas.

—**Despues veremos.**—En tiempo oportuno dirigió atento oficio la Alcaldía á los directores de las compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de los Andaluces, encareciéndoles el establecimiento de trenes extraordinarios en toda la red de las líneas que respectivamente tienen aquellas compañías á su cargo, con billetes valederos durante siete dias, y á los precios más económicos que sean dables, con objeto de proteger de este modo la mayor concurrencia al gran mercado de la Salud que empieza el 25 de Mayo. Hasta ahora, solo ha contestado la primera de dichas compañías, manifestando que en tiempo oportuno, como en años anteriores, dispondrá un servicio que armonice los deseos del Ayuntamiento (que son los de la población entera) con los intereses de la empresa. Veremos lo que resulta de este ofrecimiento y lo que dice la compañía de los ferrocarriles Andaluces.

—**Circular.**—La Gaceta ha publicado la anunciada del Ministro de la Gobernación dirigida á los Gobernadores civiles, con motivo de las huelgas del primer de Mayo, y que insertamos en la sección oficial de este número. Se permitirán las reuniones en locales cerrados, con asistencia de delegados de la autoridad. Se prohíben las reuniones y manifestaciones en la vía pública. Caso de que se formen serán disueltas por ilegales, debiendo, si lo creen oportuno, esponer sus quejas á las autoridades, comisiones que nombren los obreros. Llegado el momento de disolver una reunión ó una manifestación—se añe-

de en la circular—se serán sin vacunaciones.

—**El vigia.**—Sin duda, tras las lloviznas,—luce el sol en el horizonte. Siempre en un barril se dice—caen las aguas de Abril.

—**Teatro principal.**—La zarzuela en un acto y tres cuartos, en verso, original de don Sinesio y música del maestro don Apolinario de la Cruz, titulada *¡Lucifer!*, fué la novedad de anteanoche ofreció al público la compañía de la calle de Ambrosio de Madrid. Versificación fácil, ingeniosas escenas saturadas de chistes de buen gusto, originalidad, todo se reunía en la última producción que aquellos hábiles artistas acaban de poner en escena por primera vez en esta temporada. El efecto es de agradable efecto, y su sencillez y su sencillez corren la sociedad, se desarrolla la sencillez suma despertando en las distintas situaciones de la obra el interés público. Los aplausos fueron muchos y merecidos. *El Cabo Baqueta*, y *Los americanos*, de cuyas chistosas obras protagonista don Ventura de la Vega tomaban parte del programa, que terminó la representación de *Los Domingos*, conocida ya del público, y que obtuvo una esmerada interpretación. Esta noche tendrá en escena una escogida función con arreglo al programa que publicamos en la sección respectiva.

—**Recaudación.**—Aquí la obtenida en los felatos de la capital el día 24 del actual.—Centro, 272 pesetas 60 céntimos.—Puente, 113.—Pretorio, 782'48.—San Sebastián, 7'78.—Victoria, 774'08.—Matadero, 9'11.—De las 3.234 pesetas y 48 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 559'60.—A la provincia Municipio, 1560.—Adicionadas, 115'28.

—**Obsequio.**—Con espléndido almuerzo, en el que reinaba animación y cordialidad, fué obsequiado, en su bonita posesión de Pino Gordo, por nuestro ilustrado amigo el señor don Rodolfo del Castillo y Querrelz, presidente de la sociedad arrentaria del Gran Teatro, el Sr. D. Pablo Sarasate, eminente violinista que, como he dicho, dejará oír esta noche las bellas producciones de su precioso arte. También asistieron la señora Marx, célebre pianista, el señor O'to Goldschmidt, el señor O'to y el señor Espinosa, secretario de la sociedad de conciertos. Fué una reunión compuesta de verdaderos cultivadores del divino arte, y celebraremos vayan safohos de la bella perspectiva que ofrece nuestra sierra en la primavera, y dispuestos á volver á pasar una temporada á sus deliciosas huertas. El señor Sarasate, al firmar el album del señor Castillen su posesión, y queriendo complacer sus aficiones, escribió los seis últimos compases de sus "Aires bohemios."

—**Atención.**—Nuestro distinguido amigo el doctor don M. Riera de los Angeles, cura propio de Sancti de Barrameda, ha tenido la atención, que le agradecemos, de invitarnos al solemne acto de su toma de posesión de la Canongía Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Metropolitana de Silla, para la que ha sido nombrado por S. M. la Reina Regente. Estimamos mucho al antiguo é ilustrado colaborador de *DIABLO* su fino recuerdo, congratulándonos al verlo ocupar aquel distinguido puesto, á que le hacen muy acreedor su vasta ilustración y demás merecimientos.

—**Mariposas.**—Va tendiendo sus alas de colores—sobre un mar delicioso de verdura,—y cifra su ilusión y su ventura,—en ser csmala de las bellas flores.—Como ellas son los pequeños seductores,—y la ilusión de sus risueñas y pure,—como ellas son la diosa que fulgura,—como ellas son del alma los albores.—Ligeras y brillantes mariposas,—que despertais un germen de poesía,—en el caliz abierto de las rosas,—ros quiere otra vez el alma mía,—en el seno de las flores mas hermosas,—bajo el cielo azul de Andalucía.

—**Adios al mundo.**—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, tomará el santo hábito de la orden hoy, á las cuatro de la tarde, la señorita doña Jorge de la Asunción Zamora y León, siendo madrina la señora doña María del Valle Villal y de la Puente, viuda de Cabrera.

—**En suspenso.**—Publicada ya por el señor Gobernador civil de la provincia la convocatoria para la renovación bienal de los Ayuntamientos, han cesado en el desempeño de su cometido los delegados y comisionados de apremio, según se dispone en la ley.

—**Programa.**—Publicamos á continuación el del notable concierto que tendrá lugar esta noche en el Gran Teatro, á violín y piano, por el eminente artista señor Sarasate, acompañado de Madame Berthe Marx y Otto Goldschmidt. "Primera parte.—Concierto para violín.—Mendelssohn.—Alegro motto, andante. Final presto.—Ejecutado por el señor Sarasate y madame Marx.—(a) Barcelona.—Chopin.—(b) Estudio.—Rubinstein.—Ejecutado en el piano por madame Marx.—(a) Nocturno de Chopin.—Sarasate.—(b) Danza de las Brujas.—Bazzini.—Para violín por el señor Sarasate, acompañado en el piano por el señor Goldschmidt.—"Segunda parte.—Fantasía para violín sobre motivos de "O'tello", de Rossini.—Erust.—Por el señor Sarasate.—(a) El Ruiseñor.—Liszt.—(b) XII Rapsodia.—Liszt.—Por madame Marx.—(a) Leyenda.—Wieniawski.—El canto del ruiseñor.—Sarasate.—Por los señores Sarasate y Goldschmidt.

—**Defunción.**—Ha fallecido en su posesión de Salcedo, situada en la sierra de Montoro, el señor don Ildefonso Serrano del Rosal, que por su franco carácter y caballerosidad contaba con generales simpatías en aquella población. Nos asociamos al dolor que embarga á su señora viuda doña Josefa Ortega y Luque, á la que, así como á su apreciable familia, deseamos la cristiana resignación que necesitan para sobrellevar esta sensible desgracia.

—**Subasta.**—En las Casas consistoriales de Belalcázar se subasta el 30 el arriendo de los derechos de consumo, por el tipo total de 45.104 pesetas y 31 céntimos. También pueden hacerse proposiciones parciales.

—**Efemérides.**—Hoy 1812.—Batalla de la Moscova.—1860.—Tratado de paz entre España y Marruecos.—1865.—Muerte de Booth, asesino del presidente de la república de los Estados Unidos, Abraham Lincoln.

—**Elecciones.**—En cumplimiento de lo ordenado en el artículo sétimo del Real decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, ayer quedaron expuestas al público en las Casas consistoriales las listas de electores para renovación del Ayuntamiento el día diez de Mayo. Desde ayer hasta el domingo próximo pueden formularse las solicitudes y las propuestas de Concejales, reuniéndose en expresado día la Junta municipal del Censo para proceder á lo ordenado en el artículo diez y ocho del decreto de adaptación, nombrando los interventores que han de presidir las Mesas en unión del concejal que se designe por el municipio. También en referido día se anunciarán por la Alcaldía los locales donde hayan de constituirse las secciones electorales.

—**Petición.**—El excelentísimo señor don José Carvajal y Hué, recibió el domingo en la noche á una comisión del Sindicato de Dependientes del comercio de Málaga, cuya visita tuvo por objeto el aplicar al ilustre repúblico que eleva su elocuente voz en el Congreso, reclamando una ley especial para que la dependencia de mostrador disfrute de completo descanso en los domingos. Expuesta la petición en breves frases por un individuo de la comisión, esta fué acogida por el eminente estadista con suma benevolencia, y prometió tratar la cuestión en el Congreso, por considerar perfectamente justo el deseo de los dependientes.

—**Pension.**—Por la Junta de Clases pasivas ha sido declarada con derecho á percibir la pensión vitalicia de 1625 pesetas anuales del Tesoro, en lugar de la de 1250 del Montepío de oficinas, la señora doña Dolores Ante y Jover, viuda de nuestro buen amigo don José Garcia Martinez, Interventor que fué de Hacienda pública.

—**Desventurado.**—En la calle de Valverde, en Madrid, se ha suicidado uno de estos dias Antonio de la Rosa Dominguez, natural de Córdoba, despues de herir mortalmente á su mujer, por no poder soportar la vergüenza de haber perdido en el juego unas quinientas pesetas que había tomado de un establecimiento que el dueño había puesto á su cuidado al venirse á Córdoba. La infeliz esposa estaba embarazada.

—**Personal.**—Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la Administración de Contribuciones don Agustin Pacheco Lopez, por haber sido destinado á Barcelona don Joaquin Ruiz Puente, que ejercia dicho destino.

—**Visgo.**—Ha salido de esta capital nuestro estimado amigo el señor don Eduardo Alvarez de los Angeles, que se ha dirigido á Sevilla para asistir á la toma de posesión de la canongía para que ha sido nombrado su primo el señor don Miguel Riera.

—**Renovación.**—En la de los consejos administrativos de las Sacrasales del

Banco de España, ha sido reelegido para el de Córdoba el señor don Carlos Carbonell y Morand, y se han designado como suplentes los señores don Francisco Milla y don Manuel Enriquez y Enriquez.

—**Poramor al arte.**—El distinguido músico maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba señor Gomez Navarro, uno de los innumerables admiradores del insigne Pablo Sarasate, acompañó anteaer en la visita que á nuestra artística Mezquita hizo el eminente violinista, que despues le obligó á comer con él, en compañía del célebre maestro Arche y el lorquino señor Espinosa.

—**Candidatos.**—Dice un colega que por el distrito del Campo de la Verdad y Alcázar Viejo, luchará el conocido posibilista señor Zaragoza; por el de San Pedro el señor Luque Vaquerizo, de igual procedencia; por el de Santa Marina los señores Rivera Romero y Morales; por el de San Lorenzo el señor Conde Salazar, y por otros los señores Valenzuela y Barriounevo, federal aquel y este centralista.

—**Música.**—Esta tarde concurrirá al paso de la Victoria la banda municipal, que tocará seis números de su escogido repertorio.

—**¿Cuáles son los buenos?**—Circular en algunas provincias duros falsos con el busto de Alfonso XIII, los cuales no se distiguen mucho por el peso, pues tienen los 25 gramos justos, ni por el color, aunque resulta un poco más mate, sino por el sonido, que es apagado y poco vibrante. También se distinguen por la escasez de las rayas que en el busto representan los cabellos y por estar casi borrada una parte de escudo. Además estos duros son de metal dulce; de modo que rascándoles con una punta de París, y sin necesidad de apretar mucho, se hace una raya honda. Pues ojo por si se desuelgan por Córdoba.

—**Viaje.**—Anteaer pasó por Córdoba para Bobadilla, en el expreso, nuestro distinguido amigo señor marqués de la Vega de Armijo, con varias personas de su familia, y nuestro antiguo amigo señor don Manuel Matilla. En la estación fué saludado por algunos de sus correligionarios.

—**Excursion.**—El jueves estuvo algun tiempo el señor gobernador civil en Belméz, Peñarroya y Cabeza de Vaca, á fin de conocer la actitud de los trabajadores de aquella cuenca minera, respecto á la huelga de primero de Mayo, y estudiar las medidas necesarias para evitar coacciones y garantizar los derechos de todos. Por la noche regresó á esta capital.

—**Adhesiones.**—Otra de las cartas leídas en el baquete dado al señor Pavón el jueves, era de nuestro ilustrado amigo señor Angulo Mayorga, director de nuestro apreciable colega *La Voz de Córdoba*. En ella se asociaba con la mejor voluntad al objeto que motivaba el acto.

—**Vuelvan á la patria.**—En una carta fechada en la capital de Francia hace pocos dias, se dice que los emigrados republicanos españoles, procedentes del ejército, celebrarán en breve una reunión para acordar si aceptan ó no la amnistía, cuyo proyecto conocen.

—**Caja provincial.**—El viernes ingresaron en ella 4000 pesetas del Ayuntamiento de Córdoba y 1000 del de Adamuz; se pagaron 750 al personal y 2860'05 por suministros de Beneficencia. Quedó la existencia de 3604'03.

—**Carreras.**—Dicen de Malaga que algunos de los velocipedistas residentes en aquella capital y que mas se distinguen por la afición, se disponen á tomar parte en las carreras de velocipedos que se preparan en Córdoba.

—**Fiesta taurina.**—Se han circulado los carteles para la corrida de toros que se ha de celebrar en Jeréz de la Frontera el miércoles 29 del presente mes, primer dia de feria en aquella localidad. Los toros serán de la ganadería de don Juan Vazquez, y figuran como espaldas los célebres diestros Rafael Molina, Lagartijo, Manuel Garcia, el *Espartero* y Rafael Guerra, *Guerrita*. El cartel para esta corrida no puede ser mas llamativo.

—**Poetas.**—Se dice que son muchos los que se preparan á tomar parte en los "Juegos florales", de la próxima feria de Mayo.

—**Relacion.**—El jueves publicó el periódico oficial de esta provincia la nota de los compradores de bienes del Estado, cuyos descubiertos vencerán en Mayo próximo.

—**Pedidos.**—Han empezado á hacerse de terrenos para instalar barracas de espectáculos en la feria del 25 de Mayo próximo.

—**Anotacion.**—Se ha hecho en el cuederno de traslaciones para el pase á Ca-

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

Gran Lotería de dinero

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo...

Marcos 9.553,005 ó sean casi Pesetas 12.000.000

500.000 MARCOS ó aproximadamente Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Table with 2 columns: Prize amount (e.g., 300.000, 200.000) and quantity (e.g., 1, 1, 1).

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asiende en la tercera á 60.000...

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billeto original entero: Rvn. 30.-

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios...

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado...

5 de Mayo 1891 Valentín y Compañía BANQUEROS HAMBURGO Alemania

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFATOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES...

SAZUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones débiles, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares...

EL UNGUENTO

un remedio infalible para los males de las piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras.

POB LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRADOS, TOSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas...

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. ALMENARA

CLAUDIO MARCELO 5 CORDOBA.

Almoneda.—Se hace de cuatro butacas y otros muebles, á precios muy arreglados, en la calle Roelas número 5.

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso Balsamo está compuesto con el «Extracto puro del Pino Amarillo» y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial intercostal ó cística; los tumores blancos, carbuncos, quemaduras, sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA. Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.



VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño.

Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio.

TELEFONOS

Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

SANTA ANA

COLEGIO DE NIÑAS ELEMENTAL Y SUPERIOR

Bajo la dirección de la señorita doña Aurora de la Cruz Lucena, establecido con todos los adelantos de la época, en la calle Maese Luis número 14.



Arriéndose la casa de recreo y jardines de la hacienda Aguardentera ó Virgen de Graña, situada en la Sierra de este término; para tratar con don Eulogio Monijano, calle Góngora 20.

SAN JOSÉ

NUEVA FABRICA DE JABONES de la viuda de Gallego

En la esplanada del Señor del Pretorio, número 3, se ha establecido dicha industria, aunque en pequeña escala, elaborándose indicado artículo con economía, y de superior calidad.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de la casa número 6 calle de Heredia, (San Nicolás). Horas de verse de nueve á doce de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de un piso bajo en la casa calle de José Rey número 20. Para tratar en la misma casa.

Se arrienda desde el día la casa núm. 194, calle Mayor de San Lorenzo. En el estanco de la plazuela, darán razón.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles y efectos de casa, en la calle de Pedregosa número 18.

Acogidos.—Se admiten de ganados mayores en la dehesa de la Alcaidía. Para tratar, calle del Olmillo núm. 3.

Venta de madera de encina labrada. Se hace de una partida de 948 piezas, bien en junto ó divididas en lotes. En la Secretaría del señor marqués de Valdefflores se tratará.

Desde el primero de Enero de 1892 se arrienda el cortijo nombrado Chotón, término de esta capital, con 630 fanegas de tierra laboral tercio, y buenos abrevaderos. Informarán, Paraiso 3.

Venta. Se hace de cuatro grandes macetones y otros objetos, en la casa calle Isabel II núm. 2. Para verlos y tratarlos, á cualquier hora del día.

Venta. Se hace en precio arreglado de un bonito y elegante carruaje-jardinería, casi nuevo, con toldilla. También hay guarniciones. Darán razón en la calle Madera baja núm. 84.

ROB BOYVEAU AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquef, etc. Es igualmente eficaz para la Gota, Reumatismo, etc.

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGICAS. La comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgicas, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eructos, etc. desaparecen á los pocos días de usar este medicamento.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifóidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr. Belloc.

Venta en todas las Farmacias, y en Paris, 49, rue Jacob, Casa L. FAHRE, A. CHAMPIGNY et Co, succor.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1. Duplo pal; — al por menor, en Córdoba: MANUEL MARIN, farmacéutico.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

SANDALO DE MIDY

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada capsula lleva impreso en negro el MIDY.

ARRENDAMIENTO

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 6, calle de Fernando Colón, antes Ceniza. En la inmediata, núm. 4, darán razón.

ARRENDAMIENTO

Se arriendan desde el día dos pisos, cuadra para cinco caballos y pajar, en la calle de Almoneda núm. 1.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa núm. 8, calle de los Judíos. Para tratar Juan de Mena número 5.

Almoneda.—Se hace de varios muebles y efectos de casa y de una obra ep cinco tomos, titulada «La Emancipación del Hombre», en la calle del Conde de Arenales, núm. 19.

Ama de cría.—Una jóven de diez y siete años, desea encontrar colocación para criar en casa de los padres. En la calle Imágenes núm. 18, darán razón.

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan en adelante de una bonita casa, á la entrada de la calleja de Barreros, en la calle de Pedregosa. Para tratar de su precio y condiciones, Pedregosa número 18.

Advertisement for 'CALLOS' treatment, featuring 'CALLOIDA ESCRIVA' and 'FARMACIA DE LA ESTRELLA'.

Advertisement for 'TONICO ORIENTAL' and 'EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO'.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrery compañía, Barcelona.